



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

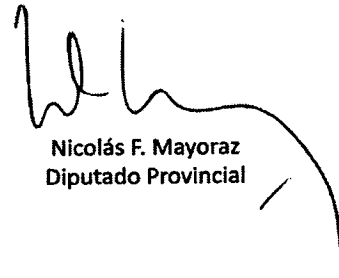
26 MAY 2020

Recibido..... 7.13Hs.

Exp. N°..... 42531

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la residencia geriátrica ubicada en calle Dorrego al 600 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, se sirva informar si la misma contaba con habilitación provincial y, en caso afirmativo, fecha de la última inspección y alcances del informe respectivo.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ha tomado estado público las resultas del allanamiento efectuado en 13 de mayo de 2021 en una residencia geriátrica ubicada en calle Dorrego al 600 de la ciudad de Gálvez donde se encontraron adultos mayores hacinados, mal alimentados, con deficiente atención médica y con falta de higiene personal. La titular del mismo resultó imputada por abandono de persona y el lugar resultó clausurado.

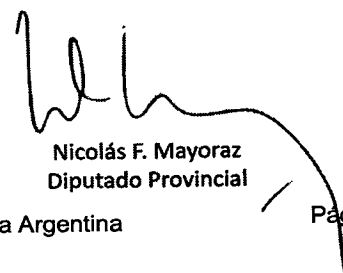
Apena la situación de esos vecinos mayores que han sido obligados a vivir esa etapa de su vida en condiciones indignas.

Cabe recordar que la habilitación de las residencias privadas con o sin fines de lucro es otorgada por la Dirección Provincial de Adultos Mayores, en el marco de los decretos nº 2719/77 y 2091/80 que regula las residencias de larga estadía de personas mayores autónomas y autoválidas.

Precisamente esta última norma prevé que esa Dirección "coordinará con las Municipalidades o Comunas del lugar donde se lleven a cabo las inspecciones y, a su vez, con el Departamento de Saneamiento Ambiental, a fin de realizar en forma conjunta las inspecciones elaborando esta área su informe al respecto".

Lo cierto es que los abuelos, incapaces de satisfacer sus necesidades básicas sin la asistencia de otra persona, pasaron meses en una situación de total desamparo. Quienes debieron cuidarlos está claro que no lo han hecho; resta saber, entonces, si quienes deben controlar a estos últimos cumplieron su labor y los alcances de la misma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

2021